



Resolución Ministerial

N° 082 - 2014 - MINEDU

Lima, 27 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED, el Despacho Ministerial cuenta con dos plazas en el cargo de Asesor;

Que, encontrándose vacante una de las plazas correspondiente al cargo de Asesor del Despacho Ministerial, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a CECILIA LUZ RAMIREZ GAMARRA, como Asesora del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma manuscrita]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación